



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°044-2023-MDTAI

Pisco, 18 de Mayo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Mayo del 2023, en la Estación Orden del día, pedido del regidor Augusto Guzman sobre la Adquisición de extintores grandes para cada camioneta de serenazgo, con el fin de darle los implementos necesarios y velar por la seguridad de la ciudadanía del distrito de Tupac Amaru Inca y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Mayo del 2023, el señor regidor Augusto Guzmán, solicita la aprobación de la Adquisición de extintores grandes para cada camioneta de serenazgo, con el fin de darle los implementos necesarios y velar por la seguridad de la ciudadanía del distrito de Tupac Amaru Inca, pedido que pasó a orden del día, en donde el regidor realizó la sustentación del pedido realizado, el mismo que consta en actas de la sesión del visto;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8 y 26, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **voto unánime** de los regidores asistentes;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la Adquisición de extintores grandes para cada camioneta de serenazgo, con el fin de darle los implementos necesarios y velar por la seguridad de la ciudadanía del distrito de Tupac Amaru Inca, cuya adquisición será gestionada ante las diferentes entidades privadas de nuestra Región.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGUESE**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Seguridad Publica y Medio Ambiente, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERA: **DISPONER** a la Sub Gerencia de Sistemas efectuó la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE